

# EVALUACIÓN EXTERNA EN MATERIA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

## P025

### Fomento de Desarrollo Energético Sustentable

---

#### Ficha de Resumen

EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2020

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla

**FISCO**NSULTING S.C.

## DATOS GENERALES DEL Pp P025

### Nombre del Pp

Fomento de desarrollo energético sustentable

### Clave del Pp

P025

### Unidad(es) Responsable(s)

Agencia de Energía del Estado de Puebla

### Presupuesto devengado

\$ 54,895.70  
(miles de pesos)

### OBJETIVO GENERAL

Analizar, valorar y evaluar el diseño del Pp y los elementos que lo conforman, para atender la problemática social identificada, así como la atención hacia una población o área de enfoque

### OBJETIVOS DE LA EVALUACION

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizarlos recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones

### FIN

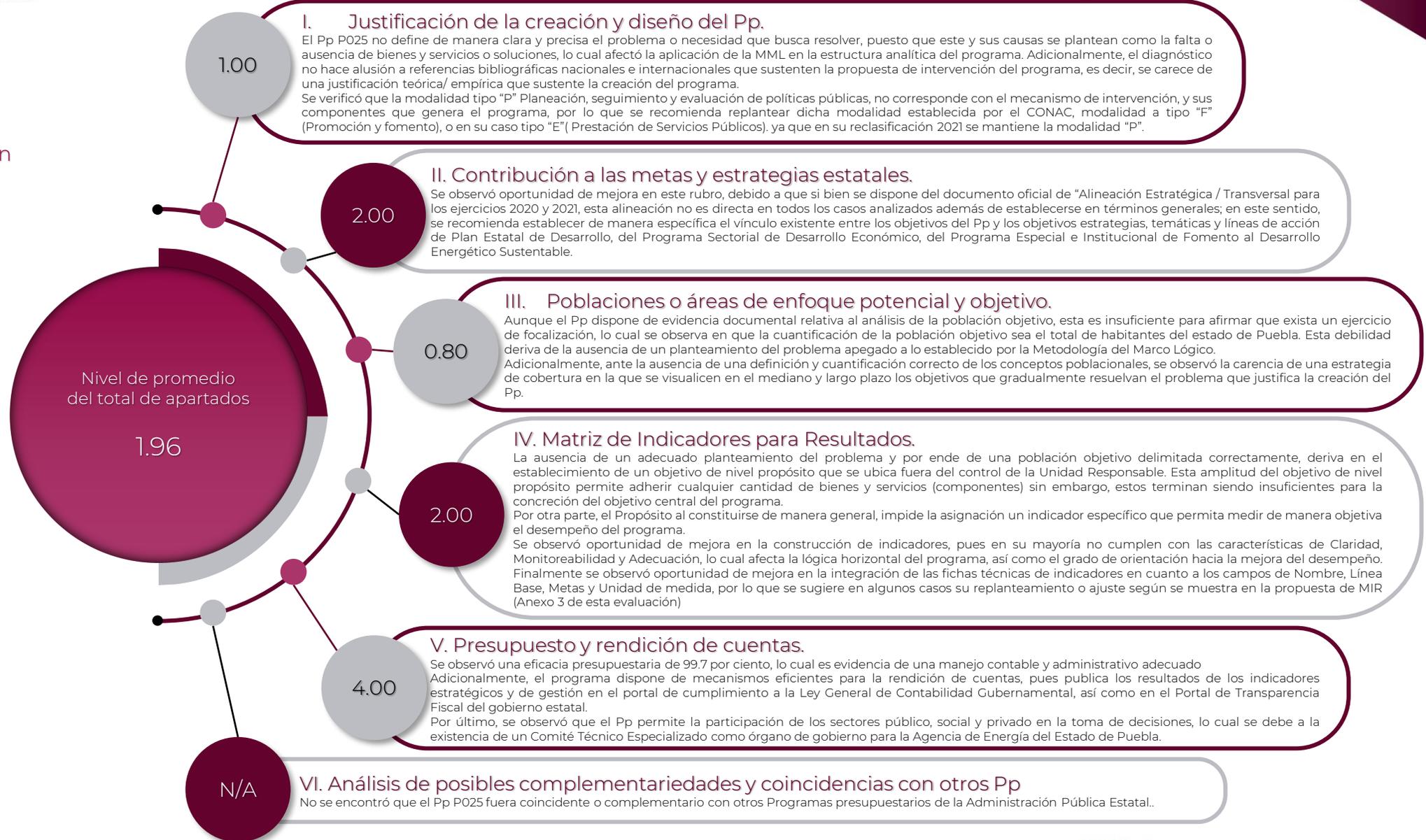
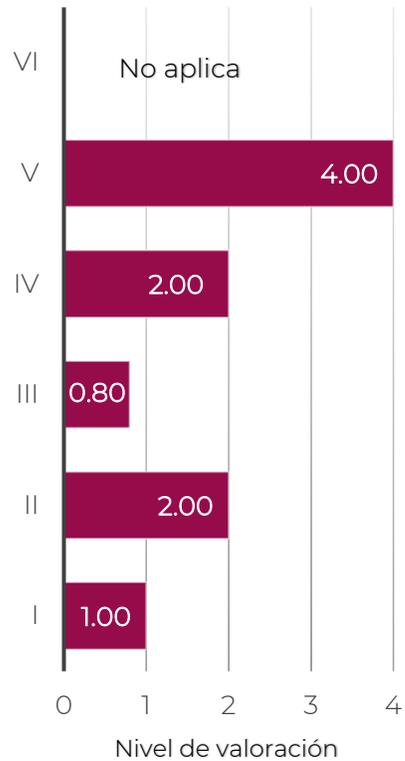
Contribuir a la satisfacción de la demanda de energéticos en el estado, mediante el establecimiento de una estrategia efectiva para el desarrollo energético sustentable

### PROPÓSITO

El estado de Puebla cuenta con una estrategia efectiva para el desarrollo energético sustentable

# VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL Pp P025

Gráfica de la valoración promedio por apartado



# RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL Pp P025

## PRINCIPALES FORTALEZAS

- 1 El Pp cuenta con una estructura analítica y con el documento Diagnóstico el cual aporta elementos metodológicos relevantes para abordar el problema que justifica la creación del programa.
- 2 El documento de Alineación estratégica del Pp P025 contiene la vinculación al PED 2019-2024, y al ODS, y para el ejercicio fiscal 2021 se incluyó la vinculación a los instrumentos de Planeación derivados del PED.
- 3 El Pp cuenta con una base de datos de los beneficiarios, la cual incluye datos específicos de la población beneficiaria, así como la descripción detallada del tipo de apoyo otorgado y dicha información se encuentra sistematizada.
- 4 Cinco de los seis componentes representan bienes y servicios que produce el programa, aportan al logro del Propósito y se redactaron conforme la MML.
- 5 El Pp tuvo una eficacia presupuestaria del 99.7% durante 2020, destinándose el 98.44% a la generación del Componente "Cobertura Energética en Localidades del Estado alcanzada Programa Electrificación",

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- 1 Elaborar y publicar a la brevedad posible, el Manual de Procedimientos de la Unidad Responsable, el cual debe contener de manera específica los que se desarrollan para la generación de los principales bienes o servicios que otorga el programa evaluado.”.
- 2 Ampliar el documento de “Alineación estratégica / transversal del programa presupuestario” integrando la vinculación a nivel de estrategias, temáticas y líneas de acción del PED, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, al Programa Especial de Desarrollo Energético Sustentable o al institucional Agencia Estatal de Energía, según corresponda
- 3 Fortalecer el ejercicio de focalización como base para la estrategia de cobertura que permita proyectar metas de mediano y largo plazo. Para lo cual la propuesta específica es lograr una cobertura del 20 por ciento de la población objetivo la cual, dadas las condiciones de crecimiento del sector energético
- 4 Replantear el Propósito considerando la siguiente propuesta: “Las unidades económicas vinculadas a la generación, comercialización, transmisión, y distribución de energía que se ubican en el estado de Puebla producen mayor cantidad de energía eléctrica a la que es consumida en la entidad”.
- 5 Describir en un documento normativo del programa la fórmula de cuantificación de los gastos en la generación de los bienes y/o servicios otorgados a la población objetivo

## PRINCIPALES CONCLUSIONES

Energética, la modalidad “P” correspondiente a la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas no es compatible con la heterogeneidad del mecanismo de intervención, ya que, el Pp desarrolla acciones como el manejo del Sistema de Información vinculación de empresas con el sector público estatal y federal, así como con el sector público y privado, además del impulso al desarrollo de proyectos energéticos, por lo que se recomienda a la Unidad coordinadora del proceso de programación reasignar la modalidad a tipo “F” referente a la promoción y fomento o a tipo “E” prestación de servicios públicos, las cuales guardan más compatibilidad con el mecanismo de intervención del Pp.

Referente al apartado poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, se concluyó que, a pesar de la evidencia documental donde se definen y cuantifican a los conceptos poblacionales, esta es insuficiente para sustentar que se realizó un ejercicio de focalización que establezca una priorización respecto a la atención o entrega de los bienes y servicios que genera el programa, asimismo, se observó la ausencia de una metodología rigurosa que determine con precisión el procedimiento para determinar el universo de la población que presenta el problema; así como la conformación de una estrategia de cobertura de metas en el mediano plazo. Lo anterior repercutió de manera significativa en la medición de los resultados del programa y en el grado de orientación hacia la mejora del desempeño del programa.

Se observó que los principales resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, así como el porcentaje de cumplimiento de estos, son actualizados y publicados en diferentes plataformas o páginas oficiales e institucionales. En el Reglamento interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla se mencionan las atribuciones referentes a la transparencia y acceso a la información de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Y, por último, la dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones en los proyectos de desarrollo energético sustentable a través del Comité Técnico Especializado integrado por los sectores público, social y privado, por lo tanto, se afirma que el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas claros y concisos.

Finalmente, el Programa de Fomento de desarrollo energético sustentable es de nueva creación, por lo cual, no se identificaron coincidencias o complementariedades con otros programas presupuestales de la Administración Pública Estatal.



**FISCO** CONSULTING S.C.